


 C.P. Jose Labroca
 SECRETARIO DE FINANZAS
 Municipalidad de Río Grande
 V.C. Secretaría de Gobierno

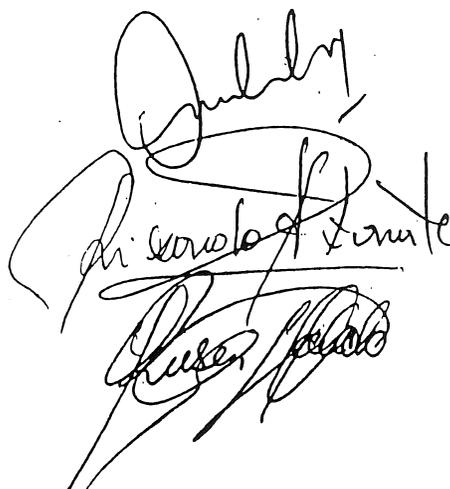


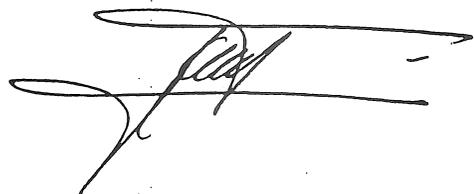
Municipalidad de la Ciudad de Río Grande
 TIERRA DEL FUEGO
 REPUBLICA ARGENTINA
 "Las Malvinas son argentinas"

CARTA INTENCIÓN

Entre la Municipalidad de Río Grande , con Domicilio legal en Calle Elcano N° 203 de la Ciudad de Río Grande , representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Ing. Jorge Luis Martín , D.N.I. N° 12.433.410, por una parte , en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD" y por la otra la Unión Obrera Metalúrgica , representada en este acto por el Sr. RUBEN ORLANDO MACHADO , D.N.I N° 14.159.995, el Sr. RICARDO ALFREDO ZARATE , D.N.I N° 11.639.823, constituyendo domicilio legal en calle Alsina N° 477 de capital Federal y el Sr. Secretario General de la U.O.M., seccional Río Grande , Dn. OSCAR MARTINEZ, D.N.I N° 16.284.327, con domicilio legal en calle Moyano N° 431 de la Ciudad de Río Grande , en adelante denominada "LA U.O.M", convienen en celebrar la presente carta intención , como paso previo al convenio de permuta cuya firma se concretaría , cuando se cuente con la debida autorización del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande. Esta carta intención consta de los siguientes ITEMS.

PRIMERA : LA MUNICIPALIDAD, declara que es su intención, una vez obtenida la autorización por parte del Concejo Deliberante, ceder a "LA UOM", una superficie de terreno libre de mejoras, identificado catastralmente como Sección G, Macizo 69, Parcela 1 de esta Ciudad. que estaría Constituido por una superficie a verificar de 19.210,00 m2,-


 Ruben Orlando Machado

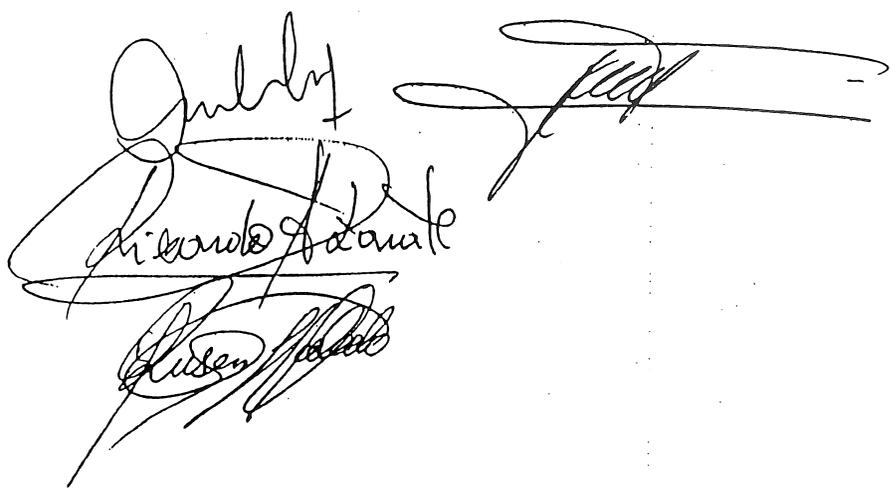


SEGUNDA :LA MUNICIPALIDAD, de concretarse la cesión del inmueble identificado en la cláusula PRIMERA, se compromete a aportar todos los medios técnicos necesarios para asesorar a dicho organismo, respecto de la urbanización del predio a ceder.-

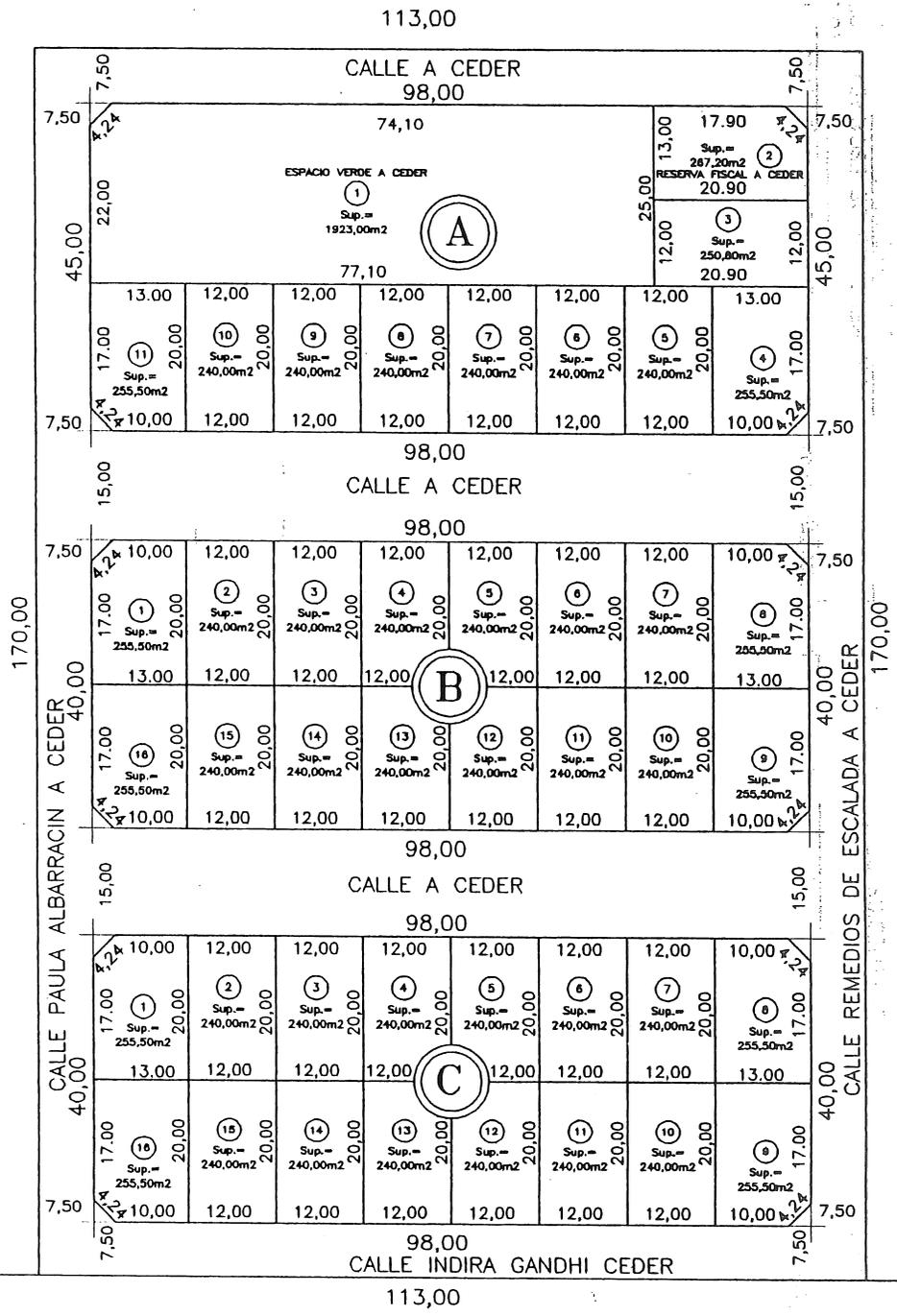
TERCERA: LA UOM, en contraprestación construirá según las normas legales vigente y las reglas del arte, una superficie de 426,89 m2 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 89/100) de obra tipo, constituyendo un Centro de Gestión Participativa en un terreno a designar por **LA MUNICIPALIDAD** , de conformidad a los requerimientos técnicos que surgen de la memoria descriptiva que se adjuntan como anexo y parte integrante de la presente acta Intención.-

CUARTA: Las partes se encontraran obligadas al cumplimiento de las cláusulas anteriores, recién a partir de la suscripción de los convenios particulares respectivos.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego a los 23 días del Mes de Marzo de 2006.-



SUP. MZO.A POR SUMA DE PARCELAS 3 "a" 11 S/P	2201,80 m2
SUP. MZO.B POR SUMA DE PARCELAS 1 "a" 16 S/P	3902,00 m2
SUP. MZO.C POR SUMA DE PARCELAS 1 "a" 16 S/P	3902,00 m2
SUP. ESPACIO VERDE A CEDER (PARC.1-MZO.A) S/P	1923,00 m2
SUP. RESERVA FISCAL A CEDER (PARC.2-MZO.A)S/P	267,20 m2
SUP. TOTAL CALLES A CEDER S/P	6960,00 m2
SUP. TOTAL OCHAVAS A CEDER S/P	54,00 m2
SUP. TOTAL S/P	19210,00 m2



CALLE PAULA ALBARRACIN (H*A*)

36J

CALLE REMEDIOS DE ESCALADA (H*A*)